



INFORME 002
COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CESE AL FUEGO UNILATERAL DECRETADO POR LAS
FARC - EP
FRENTE AMPLIO POR LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA SOCIAL - CAPITULO VALLE
DEL CAUCA

CORREGIMIENTOS LA MORALIA, VENUS, DEL MUNICIPIO DE TULUÁ- VALLE DEL CAUCA

El Frente Amplio por La Paz, la Democracia y la Justicia Social, capítulo Valle del Cauca, informa a la comunidad nacional e internacional:

CONTEXTO

En un contexto de cese al fuego unilateral decretado por las FARC-EP desde el 20 de julio de 2015, el día 14 de Octubre del presente año, integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACAVA, informaron a la Comisión de Verificación del Cese al Fuego Unilateral del Frente Amplio por la Paz Valle del Cauca un ametrallamiento que se produjo en el Corregimiento de La Moralia en horas de la noche del 14 de Octubre del 2015.

Con el objetivo de conocer más información sobre los hechos la Junta de Acción Comunal del Corregimiento La Moralia cito a la Comisión de Verificación del Frente Amplio por La Paz, la Democracia y la Justicia Social Valle del Cauca, y al Coronel del Batallón de Alta Montaña No 10 a una reunión en la casa de la Junta de Acción Comunal con domicilio en dicho corregimiento el día 17 de Octubre de 2015. En esta reunión hizo presencia el Cabo Primero Jhon Jairo Lozano Vanegas, el presidente, vicepresidente, tesorera, y demás integrantes de la Junta de Acción Comunal, y dos integrantes de la Comisión de Verificación del Frente Amplio por la Paz Valle del Cauca.

TESTIMONIOS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD

DENUNCIA 1

Fecha: Jueves, 24 de Septiembre de 2015

Lugar: Corregimiento Venus, municipio de Tuluá, Valle del Cauca.

Presuntos responsables: Ejército Nacional, Batallón de Alta Montaña No 10.

Hechos: Cuando el señor Rogelio Osorio se despierta a realizar sus labores se percata que al rededor de su finca se encuentran instalados militares pertenecientes al Batallón de Alta Montaña No 10.

DENUNCIA 2

Fecha: Lunes, 12 de Octubre de 2015

Lugar: Corregimiento La Moralia, municipio de Tuluá, Valle del Cauca.

Presuntos responsables: Ejército Nacional, Batallón de Alta Montaña No 10.

Hechos: Campesinos del Corregimiento La Moralia, informan vía telefónica la militarización excesiva que se está presentando en el corregimiento, la ocupación del parque y zonas



aledañas a las viviendas, instalación de retén militar en la vía que del Corregimiento La Marina conduce al Corregimiento La Moralia, por parte de Soldados adscritos al Batallón de Alta Montaña No 10, que opera en la zona Rural del municipio de Tuluá, Valle del Cauca.

"Los soldados duermen en el parque y al amanecer se suben hacia la montañita", expresa un campesino de la zona.

DENUNCIA 3

Fecha: Miércoles, 14 de Octubre de 2015

Lugar: Corregimiento La Moralia, municipio de Tuluá, Valle del Cauca.

Presuntos responsables: Ejército Nacional, Batallón de Alta Montaña No 10, y personas armadas sin identificar.

Hechos: El día 14 de Octubre de 2015, siendo aproximadamente las 10:20 pm, se escuchan tiros de fusil cerca al parque central del corregimiento. Integrantes del Ejército Nacional, del Batallón de Alta Montaña No 10 salen del parque central donde están instalados en horas de la noche y suben por la carretera que de La Moralia conduce al corregimiento de Venus. Nuevamente se escucha una ráfaga de tiros de fusil.

DIÁLOGO CON EJÉRCITO NACIONAL

CABO PRIMERO LOZANO VANEGAS JHON JAIRO, BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No 10.

El cabo primero LOZANO VANEGAS JHON JAIRO, expresa:

"En el marco de los Diálogos de Paz, del cese al fuego decretado por las FARC y el pos conflicto se nos ha orientado no estar detrás de quienes ya no van a seguir en el conflicto (FARC-EP), sino estar pendiente de la comunidad que cuenta con muchos problemas de convivencia en los cuales vamos a empezar a ayudar. La idea es ser policías en las partes donde realmente la policía nacional no puede llegar. Cuando llegamos a la zona lo comento con Alonso (presidente de la JAC) y Medardo (integrante de la JAC), les cuento cuál va a ser nuestro aporte, les cuento el plan del Ejército Nacional en este momento y les pido su ayuda.

Hay temas que la comunidad ya nos ha contado, problemas de convivencia como: el volumen de la música, el consumo de sustancias alucinógenas, los animales sueltos en el parque, entre otros, en los cuales hemos venido ayudando.

Nosotros le hemos denominado a esto el Plan gamín, entonces tenemos una unidad que se queda en el pueblo toda la noche y tipo 6:00 am se retiran a descansar a la zona alta.

Hay un suceso que se presenta el 14 de Octubre; yo mandé una escuadra para acá (parque de La Moralia), estuve hasta las 21 horas, deje cuadrada la guardia y los puntos y me retiré a descansar. A las 22:25 se escuchan los primeros disparos, inmediatamente bajo, cuando estoy bajando escucho otros disparos que provienen de la parte alta, uno de mis soldados en la reacción se jode un pie.

El centinela que se encontraba en la carretera que sube ve 3 hombres con armas cortas. Este dispara y salen a correr, inmediatamente viene hacia el parque a pedir apoyo. Cuando subimos vamos por la casa del señor Alberto Quintero, cuando se escuchan más disparos desde la parte alta.



Cuando se verifica un disparo de fusil impactó sobre una casa y su dirección era desde la parte alta. No puedo establecer quién fue, pero no sé qué otro grupo por la zona utilice este tipo de armas. Y el informe de inteligencia militar no identifica otro grupo armado en la zona.

Al soldado que tuvo una lesión en su pierna lo sacaron de la zona a las 23:10, se rompió el tobillo intentando correr. Tengo en mi reporte que utilizamos 13 cartuchos."

SEGUIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES AL DIH Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

- **Retenes ilegales:** Ubicación de reten ilegal por parte del Ejército Nacional en la vía que del corregimiento de La Marina conduce al corregimiento La Moralia.

- **Infracciones al DIH:** Ametrallamientos en zonas rurales cerca a las viviendas en el corregimiento de La Moralia y la llegada de más efectivos del Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana. Ocupación de bienes protegidos: parques, iglesias, viviendas, entre otras.

CONCLUSIONES

1. Se puede constatar que en las últimas semanas se ha incrementado sustancialmente la actividad militar del Batallón de Alta Montaña No 10 en la zona. Esta situación se presenta a pesar del cumplimiento del cese al fuego unilateral por parte de las FARC-EP, como lo han verificado hasta la fecha diferentes organizaciones de la sociedad civil.

2. Evidenciamos que en la zona rural del municipio de Tuluá- Valle del Cauca, persiste la sistemática violación a los DDHH y las infracciones al DIH, de las cuales es víctima la población civil.

3. Se evidencia que la Fuerza Pública está infringiendo el DIH al utilizar zonas protegidas y no conservar la distancia permitida para la instalación de sus tropas. Vale mencionar que los operativos militares en zonas pobladas son una violación directa al Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, que establece en el Título IV, Artículo 13:

1. La población civil y las personas civiles gozarán de protección general contra los peligros procedentes de operaciones militares. Para hacer efectiva esta protección, se observarán en todas las circunstancias las normas siguientes.

2. No serán objeto de ataque la población civil como tal, ni las personas civiles. Quedan prohibidos los actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil.

EXIGENCIAS Y SOLICITUDES

1. Desde el Frente Amplio por la Paz, la Democracia y la Justicia Social hacemos un urgente llamado a la comunidad nacional e internacional a estar alertas frente a un posible



escalamiento o reactivación de las acciones militares que puedan poner en grave riesgo tanto a las comunidades campesinas de esta zona, como la estabilidad y el buen curso de la Mesa de Diálogos de Paz de La Habana, Cuba.

2. De manera formal solicitamos que las tropas militares cumplan con la distancia establecida en el DIH para la instalación de tropas, que deben estar lejos de los bienes protegidos: casas, iglesias, parques, entre otros.

3. Exigimos al Ejército Nacional, especialmente al Batallón de Alta Montaña No 10, el respeto y cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, con el fin de garantizar la integridad y la vida de la población civil y regular el uso de la fuerza en el marco del conflicto interno; que en el desarrollo de acciones armadas ha puesto en grave riesgo a las comunidades que habitan estos territorios.

4. Exigimos que cesen las acciones militares ofensivas del Ejército Nacional y se mantenga el cese al fuego decretado por las FARC-EP hasta lograr los acuerdos entre las partes que pongan fin a la confrontación armada y den inicio a una nueva etapa de la historia colombiana con verdaderas condiciones de democracia y justicia social.

FRENTE AMPLIO POR LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA SOCIAL
VALLE DEL CAUCA
27 de Octubre de 2015